



Leyenda Protección de Datos

Como lo dispone el artículo 6° párrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3° fracción I, 23 fracciones II, III y IV, 24, 26, 27 y 71 fracción III, incisos f) y g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, se hace del conocimiento del solicitante que sus datos personales serán suministrados al apartado (Junta Municipal de Reclutamiento) para procesar su solicitud y serán conocidos por (el Departamento de Desarrollo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría de Administración) en el ejercicio de sus funciones, cuya finalidad es (Uso único y exclusivo de los procesos propios del Departamento de Desarrollo). Asimismo se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos salvo que otorgue su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticidad similar.